

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA



Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81001 2339 000 2016 00117 00
Demandante : Unidad Administrativa Especial de Gestión
Pensional y Contribuciones Parafiscales -UGPP-
Demandado : Hermes Adriano González Domínguez
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso, se profirió sentencia de primera instancia el 20 de octubre de 2017, en la que se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda (fls. 162-172, c.01), providencia oportunamente apelada por la parte demandada (fls. 180-181 c.01), por lo que el recurso se concederá.

Advierte el Despacho que los artículos 243 y 247 del CPACA, establecen los requisitos y el trámite del recurso de apelación contra sentencias, los cuales se han cumplido.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 20 de octubre de 2017.

SEGUNDO. CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

TERCERO. REMITIR el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado